

DOCUMENTO CA. GENERICO PRESIDENCIA: Bases Conductor ESCUDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VT34Y-E7H3I-H9739 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 11:29:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de UNIVERSIDAD POPULAR Firmado 27/11/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 27/11/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60919VT34Y-E7H3I-H9739 BEAA186C03429FE6DB80DC1F24BE161BF04CCCE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://proveedores.ayto-caceres.es



Bases Convocatoria Plaza Conductor/a ESCUELA PROFESIONAL ESCUDO

Convocatoria para la provisión de una plaza de Conductor/a, en régimen de jornada completa, en la modalidad contractual de obra y/o servicios, que realizará las funciones y tareas definidas en la oferta de Empleo dirigida al SEXPE, en la Escuela Profesional “ESCUDO” del Organismo Autónomo Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de concesión de ayuda, del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), al amparo del Decreto 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los Programas de formación en alternancia con el empleo “Escuelas Profesionales de Extremadura” y “Unidades de Promoción y Desarrollo”, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de las candidaturas será de 5 días, desde el 29 de Noviembre al 5 de diciembre, ambos inclusive. La publicación se llevará a cabo en la página WEB de la Universidad Popular, <http://up.caceres.es/> y en el tablón de anuncios de la misma Doctor Fleming, 2 10001 Cáceres. Las solicitudes se presentaran por vía telemática en el siguiente correo electrónico universidad.popular@ayto-caceres.es

- Los requisitos de las personas candidatas son:
 - Estar en desempleo
 - Graduado Escolar
 - Experiencia en conducción de vehículos de carga.
 - Carnet de conducir B, BTP
 - Tres años o más en la ocupación. Al menos un año de experiencia debe ser en la Administración Pública.
 - Curso de PRL de al menos 30 horas
- La documentación a presentar, escaneada, junto a la solicitud
 - Solicitud
 - DNI
 - Carnet de conducir B, BTP
 - Título de Formación de requisito
 - Contratos que confirmen la experiencia
 - Vida laboral actual

Terminado el plazo de presentación de candidaturas, se procederá a la publicación del Listado provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas así como la indicación expresa de la forma, plazo (48 horas) y órgano ante el que presentar reclamaciones. Las cuales se presentarán al correo electrónico, indicado anteriormente. Resueltas las reclamaciones se procederá a la publicación del listado definitivo de personas admitidas, excluidas y citación a prueba.

El proceso selectivo consta de 2 fases:

PRIMERA FASE (Preselección) Consistirá en la realización de un ejercicio, Tipo Test, de 20 preguntas relacionadas el puesto de trabajo convocado, tareas y funciones.

Se valorará de 0 a 20 puntos. Cada respuesta acertada se puntuará con 1 punto.

Pasarán a la siguiente fase, los/as candidatos/as que obtengan las quince mejores notas en el anterior ejercicio.

DOCUMENTO CA. GENERICO PRESIDENCIA: Bases Conductor ESCUDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VT34Y-E7H3I-H9739 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2019 a las 11:29:14 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de UNIVERSIDAD POPULAR Firmado 27/11/2019 09:47	ESTADO FIRMADO 27/11/2019 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60919.VT34Y-E7H3I-H9739.BEAA186C03429FE6DB80DC1F24BE161BF04CC0E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://procedores.ayto-caceres.es>

Concluida la realización de la prueba, la Entidad Promotora, procederá a la publicación del Listado provisional de Preselección con puntuación obtenida por cada candidato, así como la indicación expresa de la forma, plazo (48 horas) y órgano ante el que presentar reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán al correo electrónico: universidad.popular@ayto-caceres.es

Transcurrido el plazo indicado para presentar reclamaciones y una vez evaluadas y resueltas las mismas se publicará en igual forma el Listado Definitivo de personas Preseleccionadas y citación para la segunda Fase de Selección

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

Las 15 personas con mejor nota que han superado la Fase de Preselección, pasan a Fase de Selección (Entrevista Personal).

Esta fase será valorará de 0 a 10 puntos.

Una vez finalizadas estas fases, se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones de la prueba escrita Tipo Test y de la entrevista, ponderará de la siguiente manera:

- 60% prueba escrita (puntuación prueba escrita*0,6)
- 40% entrevista (puntuación entrevista *0,4).

Se procederá a hacer público el listado provisional de personas seleccionadas, así como la indicación expresa de la forma, plazo (48 horas) y órgano ante el que presentar reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán al correo electrónico: universidad.popular@ayto-caceres.es

Finalizado el plazo de reclamaciones, y una vez analizadas y resueltas las mismas, el Equipo de Selección elevará las listas definitivas de personas seleccionadas. Antes de la contratación se comprobará la documentación presentada por la persona seleccionada, que presentará los documentos originales para su cotejo.

La decisión sobre las incidencias y reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con las citadas listas definitivas de personas seleccionadas, cuya publicación servirá de notificación al personal interesado en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se constituirá una lista de espera para posibles sustituciones en el puesto de trabajo, de este proyecto siguiendo rigurosamente el orden de puntuaciones obtenido.

Medios de publicación de los sucesivos anuncios, a los efectos establecidos en el artículo 45.1.b) de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, página WEB de la UP, anuncios en los Tablones del Excmo. Ayuntamiento en el O.A.UP y en el tablón de anuncios del SEXPE

En Cáceres, a 27 de noviembre de 2019

LA PRESIDENCIA DEL O. A. UNIVERSIDAD POPULAR
(Documento firmado electrónicamente)